

Bogotá D.C., 10 de abril de 2019

I - 2019 - 31225

Señor Rector
JORGE ALFONSO PEREZ GUTIERREZ
Colegio INEM Francisco de Paula Santander (IED)
CL 38 C SUR # 79 - 08
Teléfonos: 2652285 - 2646508 - 2731166 - 2652392
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

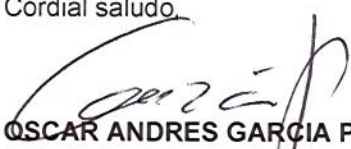
Respetado Rector:

Mediante radicado No. E-2019-62692 del 5 de abril del 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se hace pronunciamiento sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la institución que dirige. Al respecto se precisa que en el informe definitivo se hacen las observaciones de la Oficina de Control Interno.


De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de control Interno. El respectivo Plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico drubiov@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co



Elaboro: Diana Rubio Vargas
Se anexan 13 folios de informe final de auditoría
6 folios reporte y acta de visita
6 folios respuesta DCCEE

#CiudadEducativa



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 1 de 13

No. de Auditoria	2019-39-8	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	13/03/2019		
Fecha de Cierre	21/03/2019		
Auditor	Diana Milena Rubio Vargas		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.6. Atención a queja radicada ante Procuraduría General de la Nación con radicado E-2018-339732 del 19 de julio de 2018 remitida a la Oficina mediante radicado I-2018-88392 del 21 de diciembre de 2018.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Incluir revisión de riesgos
7. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 2 de 13

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registró y pago del examen de estado icfes saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 3 de 13

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo con los soportes suministrados de diversas fuentes de la I.E.D.

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y los Rectores, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1. El Rector dio informe del resultado de la gestión realizada en la vigencia 2018, mediante audiencia pública en reunión institucional de rendición de cuentas a la comunidad educativa el día 23 de febrero de 2019 dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.
- 1.2. Reunión mensual del Consejo Directivo mediante las cuales se trataron distintos asuntos sobre: elección de Gobierno Escolar, seguimiento a la ejecución presupuestal, informe contable, casos de convivencia, atención a correspondencia, programas y proyectos estudiantiles, autorización de baja de elementos, autorización de alquiler de espacios de la Institución, contratación de transporte escolar, evaluación a la sistematización de notas, validación de condiciones para jornada única, autorización de descuento de canon de arrendamiento de tienda escolar y asuntos que conllevaron a la toma del Colegio.
- 1.3. Reunión del Comité de Mantenimiento durante la vigencia 2018, siendo analizado el estado de la planta física, las necesidades de mejoras y las intervenciones en las diferentes sedes contando con la participación de los gestores locales.
- 1.4. De la revisión de las actas de Consejo Directivo de las vigencias 2018, se evidenció la existencia de documentos soportes que dan cumplimiento de la normatividad vigente, en los cuales se verificó la elaboración y presentación del presupuesto de ingresos y gastos, sus adicciones, reducciones y traslados.
- 1.5. Se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones.
- 1.6. Presentación de los estados contables e informes de ejecución en las reuniones de Consejo Directivo de la vigencia 2018.

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno -SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 4 de 13

2. Gestión de los riesgos institucionales

Para la vigencia 2018, la Institución identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se encuentran disponibles en el aplicativo Isolución en la matriz DOFA. Así mismo se determinó el mapa de riesgos, sin embargo, no fueron realizados los respectivos seguimientos en los tiempos dispuestos incumpliendo con lo estipulado en la Resolución 430 de 2017, el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y con los principios de Control Interno.

3. Actividades de control

En el desarrollo de la auditoria se realizó evaluación de los mecanismos de control evidenciándose lo siguiente:

3.1. Fortalezas

- 3.1.1. La institución aprobó el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019 siendo soportado con el respectivo plan de compras detallado, cronograma de salidas pedagógicas, proyectos de inversión aprobados y flujo de cada proyectado, así mismo realizó los diferentes reportes presupuestales y contractuales requeridos por la SED y realizó el seguimiento de la ejecución del mismo mediante reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.2. Se observó la gestión contable; siendo llevados los libros, estados financieros, notas a estados financieros y conciliaciones bancarias oportunamente y dando publicidad de los informes contables en carteleras de la Institución, así como también en las reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.3. Se observó una buena gestión de convocatoria para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo.
- 3.1.4. Se observó la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, siendo este un estamento que brinda seguimiento a los asuntos presupuestales, contables, de tesorería y almacén.
- 3.1.5. Las entradas de almacén de las vigencias 2018 y 2019 fueron firmadas en su totalidad por el Rector y Almacenista de la Institución, así mismo se adjuntó a cada una como soporte; la factura, contrato y/o remisión de la Secretaría de Educación.
- 3.1.6. Los reportes de ingresos y bajas mensuales fueron remitidos en los plazos dispuestos.
- 3.1.7. Gestión de riesgos; Se observó la Institución definió el proyecto escolar de prevención y gestión de riesgos para la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 5 de 13

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta los soportes del proyecto de Gestión de Riesgos se encuentran cargados en el Sharepoint como soporte POA de la vigencia 2018. Por lo anterior se retira como una oportunidad de mejora.

3.2. Oportunidades de mejora

3.2.1. Comité tienda escolar

La Institución conformó el Comité de Tienda Escolar; el cual realizó una única reunión en la vigencia 2018, es de considerar que este es el comité a cargo de la supervisión al funcionamiento y cumplimiento de obligaciones contractuales a fin de garantizar la adecuada percepción por parte de la comunidad estudiantil y obtención de recursos en los tiempos dispuestos.

Por lo que se considera pertinente realizar más reuniones en cada vigencia, así como realizar encuestas a la comunidad educativa en relación con a los alimentos que ofrecen, precios, higiene y la atención del servicio de tienda escolar, siendo este un mecanismo mediante el cual se pueden identificar los aspectos de mejora.

3.2.2. Revisión de arqueos y conciliaciones

Se realizaron los arqueos de chequera, caja fuerte, caja menor y conciliaciones bancarias; sin embargo, se recomienda estas sean firmadas por el Pagadora, Rector y Contador de la Institución considerándose un control que apoya la gestión contable de la Institución y se valide estas registren fechas de elaboración en días hábiles.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta los arqueos y conciliaciones no cuentan con firmas toda vez que se firman únicamente por quienes están presentes en el momento del arqueo y/o conciliación, sin embargo, se mantiene la oportunidad de mejora a razón de que se realicen los procedimientos de revisión por parte del Rector y Contador al cierre de cada mes como parte de sus validaciones.

3.2.3. Registro fotográfico mantenimiento; la Institución Educativa obtiene registro fotográfico de cada uno de los contratos que se adelantan por el rubro de mantenimiento del antes y el después como anexo en cada uno de los egresos.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta los registros fotográficos reposan Rectoría, sin embargo, se recomienda estos soportes se adjunten al comprobante de egreso.

3.2.4. Divulgación de manuales

La Institución adoptó los manuales de contratación y de tesorería, sin embargo, se recomienda la respectiva divulgación al Consejo Directivo al inicio de cada vigencia; considerando es el estamento a cargo de dar el seguimiento a la ejecución del presupuesto del Colegio.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 6 de 13

3.2.5. Documentación pagos realizados

Del total de 170 comprobantes de egreso de la vigencia 2018 por valor de seiscientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$647.286.346) y 20 generados en lo transcurrido de la vigencia 2019 por valor de treinta y siete millones setecientos cuarenta y un mil noventa pesos (\$37.741.090); fueron sujeto de validación un total 45 y 6 comprobantes de egreso por valores de cuatrocientos setenta millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa pesos (\$470.256.690) y veintisiete millones ochocientos nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$27.809.788) respectivamente, los cuales tuvieron faltantes de documentos contractuales y/o firmas conforme se puede observar en el cuadro siguiente, el cual es detallado en el anexo 1 del presente informe.

Documento	Cantidad de comprobantes	% de no cumplimiento sobre 51 CE (Muestra 2018 y 2019)
Recibo a satisfacción	3	6%
RIT	6	12%
Camara de comercio	2	4%
Personeria	5	10%
Policia	17	33%
Procuraduria	3	6%
Contraloria	3	6%
Orden de pago	1	2%
Contrato	3	6%
Acta de inicio	22	43%
Entrada de almacén	2	4%
Acta de Finalización	23	45%

Cuadro realizado por auditor conforme revisión de gastos de la vigencia 2018 y 2019

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, remite copia de documentos, como también adjunta el acuerdo en el cual no se indica la obligatoriedad de solicitud de documentos como antecedentes Policía, acta de inicio (por concepto de compra de elementos) y acta de finalización (por concepto de compra de elementos), sin embargo, se mantiene la oportunidad para que se validen la totalidad de documentos que deben acompañar los comprobantes de egreso.

3.2.6. Errores en consecutivo de salidas de almacén

De las 174 salidas de almacén de las vigencias 2018 y 2019 se presentaron las siguientes observaciones; 73 salidas no fueron suministradas y 4 salidas presentaron enmendaduras en el número de salida; esto a razón de haberse generado saldos de consecutivo por error en el software



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 7 de 13

de almacén, sin embargo, este error no persistió en la vigencia 2019. Por lo que se recomienda se apliquen los correctivos para evitar se generen este tipo de inconsistencias.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, reafirma que para la vigencia 2019 se aplicaron correctivos, sin presentarse novedades a la fecha. Se mantiene la oportunidad de mejora para que se continúe la supervisión del aplicativo.

3.2.7. Biblioteca sin funcionario a cargo

En el desarrollo de la auditoria, se observó la biblioteca en desuso a razón de no disponer de no contar con la persona que asuma esta labor. Conforme se observó en actas de Consejo Directivo esta situación viene desde el mes de noviembre de 2018.

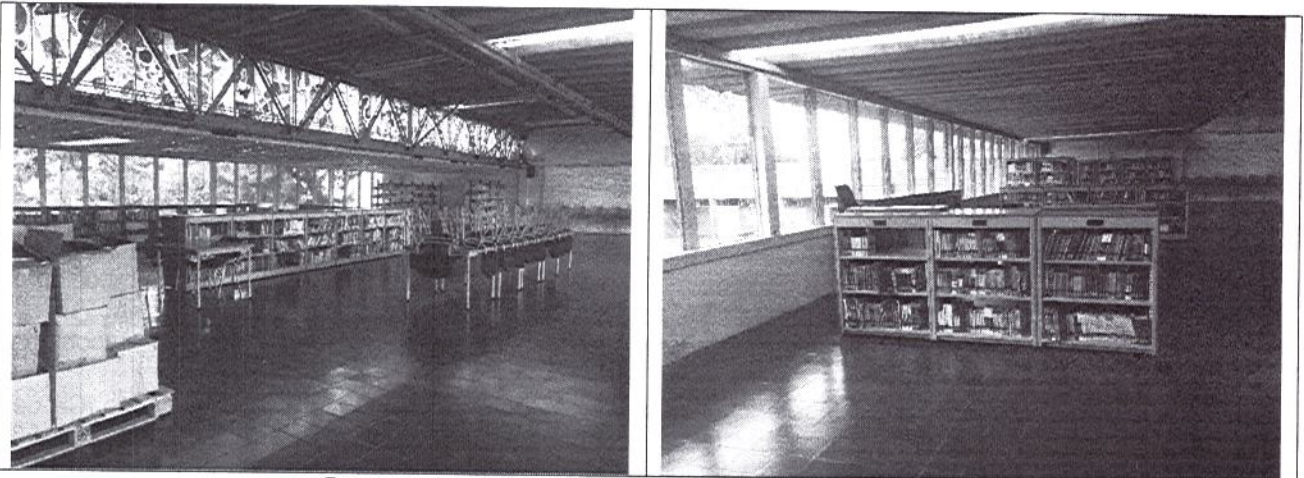


Foto 1: Registro de Biblioteca en la que se evidencia no está en uso

Considerando esto, se remitirá el presente informe a la Oficina de Personal para que se adelante la gestión pertinente.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, reafirma esta problemática, manifestando el proceso de organización de muebles y material bibliográfico que al no contar con la persona a cargo de Biblioteca no se ha puesto a disposición de la comunidad estudiantil.

3.3. Observaciones

3.3.1. Debilidades en procesos presupuestales

3.3.1.1. La institución contó con 3 proyectos de Inversión para la vigencia 2018, sin embargo, 2 de ellos tuvieron ejecución inferior al 95%, conforme se detallan a continuación:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 8 de 13

Gastos de inversión	% ejecución	Saldo x ejecutar
No. 6. Compra de Equipos	69%	3.119.101
No. 7. Formación Valores	99%	50.000
No. 11. Otros Proyectos	85%	17.546.074

Cuadro realizado por auditor tomando como base el reporte de gastos de la vigencia 2018

Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se recomienda se defina una mejor planeación y seguimiento por parte del Consejo Directivo con fines de fortalecer el PEI de la institución.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta que no siempre se ejecuta el 100% de los proyectos a razón de que en ocasiones se ejecuta con presupuestos menores a los asignados, sin embargo, se recomienda se apliquen las mejoras correspondientes a la planeación de actividades y asignaciones presupuestales para que la ejecución sea del 100% o se acerque lo mayor posible. Se validará el cumplimiento de acciones como parte del seguimiento al plan de mejoramiento.

3.3.1.2. Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, sin embargo, se observaron las siguientes falencias en el pago oportuno y por los montos correspondientes:

- Los impuestos de retención en la fuente del mes de junio de 2018 y retención ICA del tercer bimestre fueron cancelados extemporáneamente pagando \$424.000 y \$378.000 respectivamente, estas sanciones fueron asumidas por el Contador de la Institución.
- El pago de impuesto de retención en la fuente del mes de enero de 2019 no incluyó el rubro correspondiente a retención de IVA por valor de \$168.000.

Es de considerar que esto puede conllevar al incumplimiento de lo normado en la Resolución 2352 de 2013 en su numeral 2.6 ítem l y n; así como incurrir en sanciones que se contemplan por inexactitud en las declaraciones de impuestos distritales. Por lo que se recomienda aplicar correctivos que conlleven a mejoras en la planeación y cumplimiento de estas obligaciones.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta cancelará el monto por concepto de retención de IVA. Se validará el cumplimiento de acciones como parte del seguimiento al plan de mejoramiento.

3.3.1.3. Verificado el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN donde se observó la Institución se tiene los siguientes saldos:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 9 de 13

Estado	Cantidad	No. obligación	Año	Periodo	Monto
Excedente	2	100318222008704	2018	8	332.000
		100318226343039	2018	10	268.000

Cuadro elaborado por Auditor tomando como base el estado de cuenta de la DIAN

Los excedentes suman un total de \$600.000, es importante la consulta periódica de este reporte a fin de no tener saldos que puedan conllevar a sanciones. Se recomienda se realice la gestión pertinente para la depuración de estos saldos.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta tendrá cita el próximo 11 de abril en la DIAN para subsanar los saldos que figuran en el estado de cuenta. Se validará el cumplimiento de acciones como parte del seguimiento al plan de mejoramiento.

- 3.3.1.4. Validados los pagos de tienda escolar de la vigencia 2018, se observó fueron aplicados diversos descuentos correspondientes a días de no asistencia de estudiantes, sin embargo, también se observó se recibieron pagos no acordes a lo establecido en el contrato de arrendamiento de tienda escolar toda vez que se recibían de forma extemporánea y parciales. Esta irregularidad conllevó a que la Institución generara un pago al arrendatario por concepto de devolución de dinero por valor de \$840.197.

Por lo anterior se recomienda aplicar las cláusulas contractuales cuando sea procedente, así como también se lleve una relación de los pagos que se reciben por el arrendatario con fines de conciliar constantemente para así no generarse cobros en exceso o menoría.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta para la vigencia en curso se tomaron las medidas correspondientes, sin embargo, se validará el cumplimiento de acciones correctivas como parte del seguimiento al plan de mejoramiento.

3.3.2. Debilidades contractuales

- 3.3.2.1. La Institución celebró 110 contratos en la vigencia 2018 y 11 en lo transcurrido de la vigencia 2019, de los cuales se verificó la publicidad en SECOP de 38 y 3 respectivamente, encontrando las siguientes observaciones sobre los correspondientes a 2018; treinta y siete (37) contratos fueron publicados después del plazo límite (tres días posterior a la fecha del contrato), uno (1) al cual no le fue publicado el contrato y uno (1) al que le fue indicado como cuantía definitiva un monto erróneo. Respecto a la vigencia 2019; los tres (3) contratos se publicaron dentro del plazo. Ver Anexo 2 del presente informe.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, manifiesta que los contratos generados en la vigencia 2019 han sido publicados oportunamente, sin embargo, se validará el cumplimiento de acciones correctivas como parte del seguimiento al plan de mejoramiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 10 de 13

3.3.3. Debilidades en los aspectos administrativos:

3.3.3.1. La Institución dispone de inventarios por dependencias, sin embargo, en la revisión aleatoria se observaron diferencias en los conteos físicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ubicación	Observación
Aula Física 01-104	Diferencias en cantidades de los siguientes elementos; CPU, Estante pared, Pantalla LCD, Pupitres diestros, Pupitres zurdos
Sala de sistemas 03-105	Diferencias en cantidades de los siguientes elementos; Bibliobanco, Sillas plásticas color beige, Tablero acrílico, Canecas, Mueble estantería, Silla 14241932
Aula Ingles 02-105	Diferencias en cantidades de los siguientes elementos; Puesto informática, Silla interlocutor, Silla plástica, Video beam 4323, Video beam 1089, Grabadora 2553, Grabadora 2554, Bibliobanco 1228245(12507), Grabadora 2559, DVD, Tablero móvil
Laboratorio de ciencias 06-114	Diferencias en cantidades de los siguientes elementos; Detector de temperatura con rango, Monitor de 15", Medidor de aceleración péndulo 1356, Medidor de aceleración péndulo 1357, Reloj digital para ajedrez, Reloj ajedrez mecánico, Sensor de PH, Tablero mural en concordar, Sensor de presión Gas 1354, Reloj ajedrez Jaegrig, Microondas, Telón, Parlantes, Secador, Microscopio pared, Sillas (Amarillas, Plásticas, verdes, moradas), Mesas amarillas, Mesas largas, Extintor y Cabina extintor

Cuadro elaborado por Auditor tomando los inventarios por dependencias suministrados por Almacenista.

Se recomienda se actualicen los inventarios por dependencias lo que contribuye a un mayor control de los bienes.

La institución mediante radicado E-2019-62692 del 5 de abril de 2019, indica el avance respecto a la actualización de inventarios, sin embargo, se validará el cumplimiento de acciones como parte del seguimiento al plan de mejoramiento.

4. Atención a queja

En atención al inhibitorio 195 del 3 de octubre de 2018 y SDQS 2288352018 en las que se manifiesta; "Con preocupación y urgencia nos permitimos solicitar la intervención de la PROCURADURIA. Nuestro colegio vive en descuido y abandono en sus asuntos administrativos que están afectando el ejercicio del DERECHO A LA EDUCACIÓN. Luego de un proceso de soluciones para realizar arreglos en la infraestructura locativa y ante la indiferencia de la Rectoría un grupo de estudiantes y padres de familia realizaron una toma del colegio y logró algunos compromisos en cuanto a la realización de algunas obras para mitigar estas urgencias. En la actualidad se adelantan algunos arreglos locativos y existen reiterados rumores sobre la contratación; así mismo observamos descuido en el cuidado de bienes del colegio; por ejemplo, como lo evidencian las fotos que anexamos, se adelantan obras dañando el mobiliario del colegio. Consideramos urgente la intervención de la PROCURADURIA a fin de establecer la conducta y las posibles responsabilidades de la rectoría en el deterioro de las instalaciones, en el manejo administrativo y ahora en el descuido del mobiliario".



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 11 de 13

En atención a lo enunciado en la queja la Oficina de Control Interno realizó visita a las instalaciones del Colegio (Ver anexo), como resultado de esta se recomienda al Rector dar seguimiento a las observaciones detalladas en reporte y se ofició Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) del cual recibimos respuesta mediante radicado I-2019-27882 del 4 de abril de 2019; en que se señala: con relación a las gestiones adelantadas para el cambio de cubiertas, reparaciones andenes y pisos de la cancha en la actualidad se encuentra en proceso la licitación de contrato de mejoramientos mediante el cual se definirá las zonas que requieren atención inmediata, referente al mal estado de las baterías sanitarias; la Constructora Caanaan debe presentar un informe de acuerdo con lo solicitado por la DCCEE mediante oficio S-2019-55055 en el que se deben definir las reparaciones a las que hay lugar por estabilidad de la obra, respecto a las bombas hidráulicas la DCCEE informó que no fue fructífero el trámite ante la aseguradora toda vez que los hechos materia de la reclamación (daños en cuarto de bombas) no se encuentran amparados por la póliza según oficio de CHUBB Seguros Colombia S.A. del 10 de mayo de 2018 por lo cual se recomienda programar el próximo comité de mantenimiento y determinar con la DCCEE los términos y medios para atender las reparaciones en mención. Finalmente informan que se realizara visita a la Institución Educativa para verificar el estado de la teja del salón 05-104 y coliseo para así determinar las reparaciones pertinentes.

Considerando lo anterior se solicita hacer seguimiento a los compromisos del oficio I-2019-27882 del cual se adjunta copia.

5. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

6. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos de control en cuanto a los procesos presupuestales, de tesorería y contratación, sin embargo, en el desarrollo de la Auditoria se evidenciaron falencias en algunos controles conforme se indican en las oportunidades de mejora y observaciones del presente informe.

7. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

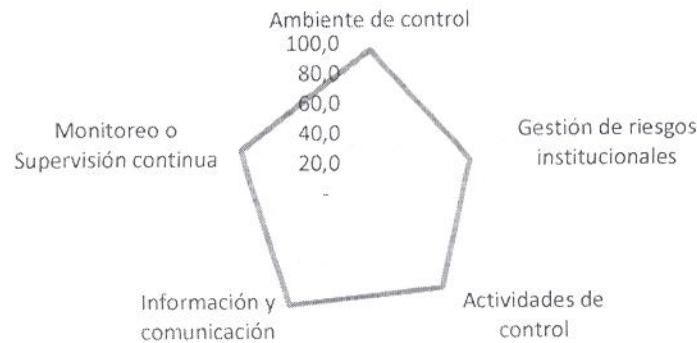
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 12 de 13

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:

Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Colegio INEM Francisco de Paula Santander I.E.D.

Conforme se describe en el presente informe, se identificaron falencias en los componentes de MIPG, principalmente en la gestión de riesgo y actividades de Control. Por lo que se sugiere se apliquen las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua en la Gestión de la Institución y la autogestión, autocontrol y la autoevaluación constante de la misma.

8. Recomendaciones

De la misma manera, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos para contratación y realización de pagos, Contables y Control de los Bienes, respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias y custodia de los elementos pertenecientes a la Institución. De las situaciones anteriormente descritas. Las observaciones de los numerales; 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 deben ser incluidas en el plan de mejoramiento.

9. Conclusión de la auditoria:

Frente a las recomendaciones se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO INEM KENNEDY I.E.D.

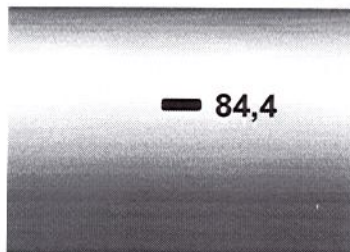
Fecha Elaboración: 10 de abril de 2019

Página: 13 de 13

100

80

60



84,4

POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Colegio INEM Francisco de Paula Santander I.E.D.

DIANA MILENA RUBIO VARGAS
Profesional Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN-CANO**
Profesional Especializada

#CiudadEducativa